

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO DE 2007

Quito, 21 de marzo de 2008

Señores
**ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
STEFFELAAR PROYECTOS E INVERSIONES S.A.**
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio 2007.

La Administración ha prestado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Los Libros Sociales; Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

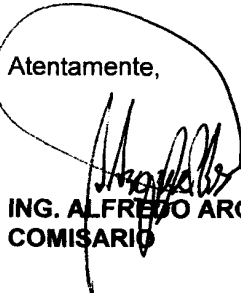
También como parte de mi examen he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de LA COMPAÑIA STEFFELAAR PROYECTOS E INVERSIONES S.A. Y HE VERIFICADO QUE SON ADECUADOS Y CUMPLEN CON LOS PRINCIPIOS DE Contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los estados financieros a diciembre 31 del 2007, corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad.

La Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estado Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑIA STEFFELAAR PROYECTOS E INVERSIONES S. A. al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,



ING. ALFREDO ARGUELLO
COMISARIO